



Módulos docentes



MÓDULO 1

LA EDUCACIÓN SEXUAL. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO.



Hacé Click!
Para conocer sobre sexualidad

mYSU MUJER Y SALUD
EN URUGUAY



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Programa de
Educación Sexual



dirección sectorial de
planificación
educativa

PRESENTACIÓN

Los módulos docentes que se presentan en este apartado fueron elaborados en el marco del Curso de Educación Sexual para docentes de los Consejos de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Educación Técnico Profesional, que se desarrolla bajo la modalidad a distancia. El mismo forma parte de un conjunto de acciones que la ANEP viene desarrollando a partir de la Resolución N° 4 Acta extraordinaria N° 35 del 2005 del CODICEN de la ANEP que inauguró el proceso de incorporación de la educación sexual en el sistema educativo formal.

En ese marco, el Curso de Educación Sexual modalidad a distancia ofrece 4 módulos básicos cuya metodología combina lecturas guiadas a través de un documento base, una amplia bibliografía, video clases y variadas actividades de intercambio sincrónicas y diacrónicas que permiten el enriquecimiento mutuo.

El material que aquí se presenta reúne los documentos base de cada módulo y fue elaborado por Mariana González, Darío Ibarra, Pablo López y Solana Quesada. En ocasiones los mismos hacen referencia a otros materiales y actividades disponibles en la plataforma virtual del Programa de Educación Sexual. Para su mayor comprensión se recomienda complementar su lectura con las referencias bibliográficas señaladas.

**Programa de Educación Sexual ANEP
Comisión de Educación Sexual ANEP**

INTRODUCCIÓN

Abordaremos el marco conceptual y metodológico básico para el trabajo en Sexualidad desde una perspectiva de género y derechos, teniendo en cuenta la diversidad.

Todas las personas portamos un saber en relación a la sexualidad que es un saber vinculado a los conocimientos que tenemos sobre ella, pero también vinculado a las experiencias que todos/as a lo largo de nuestra vida hemos experimentado. Así mismo, cada uno y una de nosotros tiene una determinada escala de valores en relación a qué, cuándo, con quién y cómo considera que son las condiciones adecuadas para el ejercicio de la sexualidad. ("Restricciones de cómo y restricciones de qué", al decir de Weeks.) Esto condiciona el ejercicio de la propia sexualidad y redonda en nuestra percepción del ejercicio de la sexualidad de las demás personas.

Lo anterior, es más relevante si nos corresponde desempeñar una tarea educativa, ya que la sexualidad está presente y se expresa también en el espacio pedagógico del aula y de la institución educativa.

En este sentido importa señalar que siempre educamos en sexualidad, por acción o por omisión. No existe una educación neutra en materia de educación sexual, en la medida que no se aborde explícitamente estaremos transmitiendo que de la sexualidad no se habla y reforzando los múltiples mensajes que cotidianamente circulan en el espacio educativo.

La educación de la sexualidad no consiste únicamente en una actividad educativa intencionada y planificada, que se desarrolla en el marco del sistema formal de enseñanza y que generalmente se denomina Educación Sexual Formal.

La educación de la sexualidad es un proceso ineludible, omnipresente que trasciende el hecho de transmitir conocimiento, implica un proceso continuo y permanente que se produce de manera no planificada, no intencionada, a nivel consciente y no consciente, y tiene lugar en el ámbito de la vida cotidiana (familia, amigos y amigas, centros educativos, medios de comunicación, etc.).



La educación sexual es para el Programa de Educación Sexual de CODICEN un "Proceso vinculado estrechamente a la formación de las personas, que aporta elementos de esclarecimiento y reflexión para incorporar la sexualidad como una dimensión existencial, de forma plena, enriquecedora y saludable en todo el transcurso vital, en un ámbito de vigencia de los Derechos Humanos y la Equidad."(ANEP - CODICEN. Comisión de Educación Sexual, 2006, pág. 31)

En este proceso importan los contenidos y por ello este espacio de formación y especialización es muy bienvenido.

Pero necesariamente la educación de la sexualidad implica un posicionamiento, ya que existen diversos enfoques desde dónde abordar la sexualidad e implica una revisión de las propias ideas acerca de la sexualidad.

Las concepciones que tenemos acerca de la sexualidad, ser varón y ser mujer y el cuerpo tienen efectos directos en nuestra práctica educativa.

La invitación es a:

- deconstruir estas concepciones y revisar nuestros marcos conceptuales,
- compartir las diferentes experiencias de trabajo en estas temáticas,
- motivarnos para sistematizar las experiencias desarrolladas,

- revisar nuestras ideas, visiones, perspectivas,
- incorporar conocimientos y herramientas de trabajo,
- reflexionar sobre las prácticas educativas desde una perspectiva de género, derechos y diversidad,

El módulo tiene cuatro secciones

1. La primera se centrará en el posicionamiento para trabajar en el campo de la sexualidad, desde una perspectiva constructivista y desde los enfoques de género, derechos y diversidad como posicionamiento básico desde el cual abordar la educación para la sexualidad.

2. La segunda en el concepto de género y el concepto de sexualidad y la articulación entre ambos.

3. La tercera abordará la diversidad sexual y los aspectos metodológicos para el trabajo de estas temáticas.

4. La cuarta se dedicará a la elaboración del trabajo final del Módulo I que permita evaluar el grado de apropiación de los contenidos trabajados y las posibilidades de aplicarlos a su práctica educativa.

La propuesta es, además del presente texto, poder profundizar los contenidos trabajados con lecturas de la bibliografía sugerida.

UNIDAD 1.1

PERSPECTIVA CONSTRUCTIVISTA Y ENFOQUES TRANSVERSALES

Igual que el género, la sexualidad es política. Está organizada en sistemas de poder que alientan y recompensan a algunos individuos y actividades, mientras que castigan y suprimen a otros y otras. Al igual que la organización capitalista del trabajo y su distribución de recompensas y poderes, el moderno sistema sexual ha sido objeto de lucha política desde que apareció, y como tal se ha desarrollado. Pero si las disputas entre trabajo y capital están mistificadas, los conflictos sexuales están completamente camuflados.

(Gayle Rubin)

Existen diferentes enfoques y perspectivas desde las cuales posicionarse para el abordaje del campo de la Sexualidad.

El debate entre la perspectiva constructivista y la esencialista es uno de los debates fundamentales en las Ciencias Sociales. ¿Cuánto hay de natural, innato y por tanto determinado biológicamente? y ¿cuánto hay de adquirido, aprehendido, determinado por la cultura?

Abordar la complejidad de este debate entre naturaleza y cultura trasciende este espacio de formación. La invitación es a conocer los principales aportes que en relación a la sexualidad se han dado.

Enfoque esencialista	Enfoque constructivista
Sexualidad es biológicamente determinada	Sexualidad es histórica y social
Fenómeno único y universal	Fenómeno plural y diverso. Organizado socialmente
Sujeta a la naturaleza, instinto, pulsión	Sujeta a relaciones de poder

Los enfoques naturalistas plantean que la sexualidad tiene una esencia biológica e inalterable.

La teoría feminista, la antropología social y el pensamiento de Foucault y Weeks han sido las

principales nutrientes de la perspectiva de la sexualidad como construcción social.

Foucault rechaza la noción de sexualidad como fenómeno autónomo y natural y plantea que la *“la sexualidad no debe entenderse como una especie de supuesto natural que el poder trata de mantener bajo control, ni como un terreno oscuro que el conocimiento trata de develar gradualmente. Sexualidad es el nombre que se le da a un concepto histórico”*.

Plantea que la sexualidad es un fenómeno que la sociedad produce de manera compleja, es el resultado de diferentes prácticas sociales y luchas entre quienes tienen poder de definir y quienes oponen resistencias.

La sexualidad es un producto de la lucha, la negociación y la acción humana.

Foucault considera a la sexualidad como una experiencia históricamente singular, constituida por tres ejes:

- la formación de los saberes referidos a ella;
- los sistemas de poder que regulan su práctica;
- las formas en que los individuos pueden y deben reconocerse como sujetos de esa sexualidad (sujetos sexuales, sujetos deseantes)

La lectura recomendada de Jeffrey Weeks *“Sexualidad e historia. Reconsideración”* plantea que la Sexualidad comprende prácticas eróticas cambiantes, significados subjetivos, definiciones sociales y sistemas de reglamentación. Todas las sociedades organizan las posibilidades eróticas del cuerpo, imponen restricciones, establecen permisos, prohibiciones, límites y posibilidades de organización de la vida erótica.

Weeks señala que cada cultura establece restricciones de quién y restricciones de cómo.

- Las ‘restricciones de quién’ tienen que ver con las parejas, su género, especie, edad,

parentesco, raza, casta o clase, y limitan a quién podemos aceptar como pareja.

- Las 'restricciones de cómo' tienen que ver con los órganos que usamos, los orificios que se pueden penetrar, el modo de relación sexual y de coito: qué podemos tocar, cuándo podemos tocar, con qué frecuencia, etc.

El texto plantea que existen cinco grandes categorías de relaciones sociales que se estructuran en torno a la sexualidad y los papeles sexuales y que a su vez los moldean y los reforman:

- Los sistemas familiares y tribales
- Organizaciones económicas y sociales
- Sistemas de regulación y organización social
- Diversas formas de poder político
- Culturas de resistencia

La sexualidad se estructura en base a prácticas articuladas entre sí, donde siempre intervienen relaciones de poder. En la organización de la sexualidad van a incidir variables como las clases sociales, étnico raciales, la edad, la invalidez, los roles masculinos y femeninos entre otros aspectos.

Para Weeks las prácticas sexuales constituyen un producto histórico y social. Son un producto altamente específico de nuestras relaciones sociales, mucho más que una consecuencia universal de nuestra biología común. La sociedad opera como el principio indispensable de producción de conductas sexuales, y de las significaciones que les están ligadas. La experiencia subjetiva de la vida sexual es un producto de los significados y símbolos intersubjetivos, asociados con la sexualidad en diferentes situaciones sociales y culturales. De este modo, la sexualidad "es una experiencia histórica y personal, a la vez."

También les recomendamos la lectura de Gayle Rubin "Reflexionando sobre el sexo. Notas para una teoría radical de la Sexualidad". En el texto la autora analiza diferentes tipos de pensamientos que en la cultura occidental no permiten una reflexión sobre la sexualidad libre.

Rubin llama **esencialismo sexual** a "la idea de que el sexo es una fuerza natural que existe con anterioridad a la vida social y que da forma a instituciones. El esencialismo sexual está profundamente arraigado en el saber popular de

DIFERENTES PERO NO DESIGUALES

las sociedades occidentales, que consideran al sexo como algo eternamente inmutable, asocial y transhistórico. Dominado durante más de un siglo por la medicina, la psiquiatría y la psicología, el estudio académico del sexo ha reproducido el esencialismo. Todas estas disciplinas clasifican al sexo como una propiedad de los individuos, algo que reside en sus hormonas o en sus psiques. El sexo puede, indudablemente, analizarse en términos psicológicos o fisiológicos, pero dentro de estas Categorías etnocientíficas, la sexualidad no tiene historia ni determinantes sociales significativos. (Rubin, 1984, 13)

Rubin identifica como oposición al esencialismo sexual al **constructivismo sexual**, una forma de pensamiento que comenzó a tomar fuerza a partir de la década de los setenta, a través de exponentes como Michel Foucault o Jeffrey Weeks.

"Foucault critica la visión tradicional de la sexualidad como impulso natural de la libido por liberarse de las limitaciones sociales. Foucault argumenta que los deseos no son entidades biológicas preexistentes, sino que, más bien, se constituyen en el curso de prácticas sociales históricamente determinadas. Foucault hace hincapié en los aspectos de la organización social generadores de sexo, más que en sus elementos represivos, al señalar que se están produciendo constantemente sexualidades nuevas, y señala la existencia de una falta de continuidad importante entre los sistemas de sexualidad, basados en el parentesco y las formas más modernas.

El nuevo pensamiento sobre la conducta sexual le ha dado al sexo una historia y creado una alternativa constructivista al esencialismo sexual. El supuesto de que la sexualidad se constituye en la sociedad y en la historia y que no está unívocamente determinada por la biología subyace a todos los

trabajos de esta escuela. Ello no significa que las capacidades biológicas no sean prerrequisitos de la sexualidad humana, significa simplemente que ésta no puede comprenderse en términos puramente biológicos. Los cuerpos y los cerebros son necesarios para las culturas humanas, pero ningún examen de estos puede explicar la naturaleza y variedad de los sistemas sociales. El hambre del estómago no proporciona indicios que expliquen las complejidades de la cocina. El cuerpo, el cerebro, los genitales y el lenguaje son todos necesarios para la sexualidad humana, pero no determinan ni sus contenidos, ni las formas concretas de experimentarlo, ni sus formas institucionales. Más aún, nunca encontramos al cuerpo separado de las mediaciones que le imponen los significados culturales. Parafraseando a Levi-Strauss, mi posición en lo referente a la relación entre biología y sexualidad es un "Kantismo sin libido trascendental".

El artículo nos plantea otros pensamientos que podemos identificar en nuestra cultura y que condicionan nuestra reflexión sobre la sexualidad:

- **La negatividad sexual:** refiere a la idea de que el sexo es esencialmente pecaminoso, perverso, enfermo e ilícito. Provoca sospecha.
- **La falacia de la escala extraviada:** no sólo se asume que el sexo es malo y peligroso, sino que tiene una capacidad destructiva amplia. Se lo percibe como amenaza para las personas más vulnerables, para el tejido social, para la unidad de la familia y hasta para el Estado.
- **La valoración jerárquica de los actos sexuales:** En la cultura occidental, existe una jerarquía de las conductas sexuales. En la cúspide de la pirámide, se encuentra la sexualidad reproductiva entre un hombre y una mujer al interior de un matrimonio monógamo. Quienes se encuentren en este supuesto, gozan de una serie de beneficios jurídicos y sociales importantes: desde una presunción de normalidad y de gozo de salud mental, hasta los derechos que se le atribuyen, por ejemplo, a la institución del matrimonio. Quienes no se encuentran en este supuesto no sólo no tienen estos beneficios, sino que aparecen los perjuicios para quienes son homosexuales, promiscuos, no procreativos, comerciales y fuera del matrimonio.
- **La teoría del dominó del peligro sexual.** Dada la jerarquización de la sexualidad, existe una división entre el sexo bueno y el malo. Si se legitima a uno, se legitima a todos: el

matrimonio entre personas del mismo sexo podría llevar a otras tantas "perversiones".

Por último, Rubin identifica la creencia de que existe una única sexualidad legítima –corolario de todo lo anterior. La variedad es tratada como anomalía –desviación– y no como una expresión válida de la diferencia: el pluralismo, gran valor en el ámbito político, es percibido como amenaza en la arena sexual.

El ejercicio realizado por Rubin pretende contribuir a que sea posible comenzar a discutir lo que sería una **sexualidad democrática**. En este sentido, no es que la sexualidad deba quedar fuera del ámbito de la regulación –esto es imposible, según su forma de pensamiento–, sino que los criterios normativos particulares que la rigen deben transformarse.

Para esta pensadora, "una moralidad democrática debería juzgar los actos sexuales por la forma en que se tratan quienes participan en la relación amorosa, por el nivel de consideración mutua [que se tienen las partes], por la presencia o ausencia de coerción y por la cantidad y calidad de placeres que aporta".



Fotografía: @UNFPA/Manuela Aldabe

ENFOQUES TRANSVERSALES, el trabajo en sexualidad desde la perspectiva de derechos, género y diversidad.

Las y los invitamos a leer el material elaborado por Pablo López y Fernanda Ferrari "Apuntes para el trabajo en sexualidad desde los enfoques de género, derechos y diversidad". El contenido aportado a continuación está extraído de allí.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

- Incorporar la perspectiva de género nos permite visualizar las desigualdades injustas, innecesarias y evitables que la sociedad construye a partir de la diferenciación sexual y que perjudican principalmente a las niñas, adolescentes y mujeres para intentar modificarlas a través de prácticas más equitativas.
- Nos permite también identificar cómo los estereotipos de género recortan la libertad de las personas y muchas veces son causa de algunos problemas que habitualmente vemos en nuestra práctica profesional.
- La perspectiva de género es un marco de análisis que permite identificar y comprender las desigualdades entre hombres y mujeres, existentes en todos los ámbitos de la sociedad.
- Reconoce y visibiliza las relaciones de poder y su manifestación en el desigual acceso a oportunidades y derechos.

En la actualidad anunciar que se trabajará "desde la perspectiva de género" resulta "políticamente correcto" e incluso aparece como una exigencia que imponen los organismos estatales y las agencias internacionales. Esto representa un avance en tanto se reconoce la necesidad de incorporar esta perspectiva para poder generar acciones eficaces y respetuosas de los derechos de las personas, aunque no siempre signifique una real apropiación de la perspectiva de género por parte de los técnicos.

¿Qué implica incorporar la perspectiva de género?

Incluir la perspectiva de género en nuestras intervenciones, contar con información desagregada por sexo, nos permite hacer un análisis de las desigualdades de género y construir metas para superar esas inequidades de manera de incluir la perspectiva de género en los objetivos de nuestro trabajo.

Reconocernos a nosotros/as mismos/as portadores de estereotipos de género. Trabajar desde la perspectiva de género implica también observar con atención nuestras acciones, no reforzar estereotipos con nuestros mensajes, problematizar permanentemente los discursos de los demás, observar cuándo nosotros generamos discriminación de género o cuándo producimos desigualdades. A veces sentimos que porque somos sensibles al tema estamos libres de los modelos hegemónicos. Eso no es posible, somos parte de una sociedad y cuando menos lo esperamos se nos cuele un mensaje que contradice nuestro discurso.

Apreciar las oportunidades que nos brinda la vida cotidiana. Tanto en nuestra vida privada como en nuestro trabajo, permanentemente se nos presentan ocasiones para promover la equidad o romper estereotipos. La vida cotidiana nos presenta muchas más oportunidades para trabajar que cualquier actividad específica, con la gran ventaja que los mandatos de género se nos revelan "in fraganti" operando en nuestra forma de pensar.

Finalmente, el género no es el único productor de desigualdades y estereotipos. Otros factores producen prejuicios, discriminaciones e inequidades. Es fundamental cuando trabajamos desde la perspectiva de género, poder vincular lo que analizamos con otras variables como la etnia, la edad, la nacionalidad, el nivel socioeconómico, el lugar de residencia, la orientación sexual y cualquier otra que obste al pleno ejercicio de derechos.

PERSPECTIVA DE DERECHOS

- Trabajar desde una perspectiva de derechos implica generar las condiciones para que las personas tomen decisiones autónomas y responsables, y promover que puedan ejercer sus derechos, cumplir con sus responsabilidades y respetar los derechos de los demás.
- Cuando se trata de niñas/os y adolescentes implica considerarlos como sujetos de derecho y propiciar las condiciones para que sus referentes adultos puedan asegurar el ejercicio de sus derechos.

Características de los derechos humanos:

Son innatos e inherentes, es decir que nacemos con derechos y éstos nos pertenecen por el sólo hecho de ser personas. Los derechos no son otorgados. Tenemos derechos desde que nacemos y a lo largo de toda nuestra vida. Mantenernos atentos a esta idea nos puede ayudar a identificar posturas que atentan contra los derechos como el adultocentrismo, que nos impide ver a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, sobre todo al tratarse de derechos sexuales y derechos reproductivos. Ellos no adquirirán sus derechos sexuales “cuando crezcan”, simplemente irán adquiriendo, como en cualquier otro derecho, autonomía en su ejercicio.

Son universales, es decir, para todas las personas sin exclusión de ningún tipo.

Son irreversibles y progresivos, una vez conquistados no se puede volver atrás y la agenda de derechos a conquistar puede ser ampliada.

Son obligatorios, imponen deberes a las personas y a los Estados. Se deben respetar todos los derechos humanos aunque no haya una ley que así lo indique.

Son indivisibles, interdependientes, complementarios y no jerarquizables, no hay derechos más importantes que otros.

El respeto de la autonomía y la libertad de elección de las personas con las que trabajamos siempre debe estar garantizado.

Nuestra tarea debiera ser la de generar condiciones para que las personas tomen decisiones autónomas y responsables, promoviendo el ejercicio de los derechos.

Trabajar desde una perspectiva de derechos implica, antes que nada, asumir profundamente la libertad de las personas para decidir. Promover derechos implica siempre facilitar herramientas para que esas decisiones sean más reflexivas, más informadas y más autónomas. No estaremos promoviendo derechos cuando la decisión la hayamos tomado nosotros de antemano.

Trabajar desde la perspectiva de derechos nos desafía a hacer el ejercicio de aceptar que no todos pensamos igual, que no todos evaluamos los mismos factores, que no todos tenemos las mismas expectativas, pero sí todos tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones. Y debemos estar más que satisfechos cuando generamos las condiciones para que una persona tome una decisión autónoma, informada y responsable, aun cuando esa decisión sea todo lo contrario a lo que nosotros haríamos en su lugar.

**EDUCACIÓN
LIBRE DE
DISCRIMINACIÓN**
POR UNA EDUCACIÓN LAICA, NO SEXISTA
Y RESPETUOSA DE LA DIVERSIDAD

PERSPECTIVA DE DIVERSIDAD

- Trabajar desde una perspectiva de diversidad implica apertura para integrar a nuestras prácticas y nuestro conocimiento técnico la riqueza de la variedad de la experiencia humana.
- Supone estar dispuesto/a a evitar categorizaciones absolutas, a respetar valoraciones y prácticas diversas, a incorporar las nuevas realidades y en función de ellas, adaptar nuestras recomendaciones técnicas a las circunstancias de vida diversas.

La diversidad hace referencia a la variedad y se produce cuando hay diferencias entre los componentes de un conjunto. Cuando nos referimos a la biodiversidad por ejemplo, valoramos las millones de distintas formas de vida del planeta o de un ecosistema en concreto. Sin esa diversidad, la vida en sí misma no sería posible, puesto que cada ser ocupa su lugar en ese sistema.



Asimismo, en el conjunto de la especie humana, la diversidad se manifiesta en diferentes culturas, diferentes genotipos, diferentes lenguas, diferentes organizaciones sociales, diferentes formas de ver el mundo, diferentes religiones. Los humanos nacemos únicos, con una especificidad genética. Eso hace parte de la diversidad humana pero no es lo principal. Las personas somos parte y productoras activas de nuestra cultura y de nuestra historia, vamos generando nuestra personalidad, actitudes, gustos, habilidades, deseos, acciones, que siempre serán únicas y distintas a las de

las demás. Eso principalmente nos hace diversos, únicos e irrepetibles. La cultura, las relaciones, las ideas, todo se construye a partir de las diferencias y del aporte único que cada uno es capaz de hacer.

La perspectiva de reconocimiento a la diversidad como inherente a la experiencia humana *"significa que todos somos aceptados como personas humanas, con igual poder para participar en la vida social desde nuestras identidades y modos de vida diferentes"* (D'ELIA y MAINGON, 2004:36). Incluir el enfoque de diversidad supone una transformación de las relaciones inequitativas de poder.

Sin embargo, a pesar de la riqueza que la diversidad ha representado para todos y todas, la base de esa diversidad (las diferencias), han sido la excusa histórica de grupos de poder para oprimir a otros grupos, de forma tal de seguir ejerciendo el poder. Las diferencias han sido tomadas para generar exclusiones, injusticias, persecuciones y muertes: porque pensaba diferente, porque tenía otra religión, porque tenía otra cultura, porque tenía otra orientación sexual, o cualquier motivo que me "diferencie" del otro, que percibo como una amenaza.

Trabajar desde una perspectiva de diversidad implica superar la consigna de la "tolerancia", toleramos lo que nos molesta, lo que nos incomoda, lo que difiere de nuestra manera de pensar. Se trata de otorgar algunos permisos limitados aquellos que consideramos "diferentes". Muy por el contrario, valorar lo diverso implica celebrar la existencia, expresión y reconocimiento de la diversidad, sin un modelo desde el cual se define lo diferente. Todo tiene el mismo valor y por tanto merece el mismo respeto.

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA:

López, P., Ferrari, F. (2008) "Apuntes para el trabajo en sexualidad desde los enfoques de género, derechos y diversidad" Gurises Unidos, UNFPA, MSP. Montevideo. Pp 13 - 35.

Rubin, G. (1984) "Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad" En: Vance, Carole S. (Comp.) Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina. , Ed. Revolución, Madrid, 1989. pp. 113-190.

Weeks, J. (2001) "Sexualidad e historia: reconsideración". En Antología de la sexualidad humana. Tomo 1. Conapo. México. pp 179 - 201.

UNIDAD 1.2

GÉNERO Y SEXUALIDAD

GÉNERO

El género es una categoría de análisis, una construcción social y cultural por la cual cada sociedad, en un momento histórico determinado, define cualidades, capacidades, prohibiciones, prescripciones, derechos y obligaciones diferentes para mujeres y varones, a partir de las diferencias biológicas percibidas respecto al sexo.

Según la historiadora británica J. Scott:

“El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales fundadas sobre las diferencias percibidas entre los sexos”

El género -en tanto categoría que permite analizar la construcción de las diferencias culturales entre mujeres y hombres a partir de las diferencias biológicas- es una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado y un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, es una forma primaria de relaciones significantes de poder (Scott, 1986). En cada contexto histórico y cultural se construyen modelos hegemónicos de masculinidad y feminidad, el género refiere a la construcción social y cultural de los atributos, roles e identidades esperadas y asignadas a las personas en función de su sexo. Por tanto, en la medida que es construido social y culturalmente, es plausible de ser re-inventado, de-construido, modificado, redefinido por la propia cultura.

Siguiendo los planteos de Scott, el género en tanto categoría relacional posibilita la descripción y el análisis explicativo del ordenamiento del sistema de relaciones sociales, así como la significación de las relaciones entre mujeres y varones, las cuales son percibidas como un orden natural desde la vida cotidiana de las personas. Esta naturalización de las relaciones entre mujeres y varones genera la invisibilización del carácter socio-cultural y por tanto histórico de la desigualdad, vivida como diferencia de sexos. El género permite analizar cómo se distribuye y organiza el poder constitutivo de las relaciones sociales, en sus expresiones en los niveles micro y macrosociales. (López, Quesada, 2002)

Scott distingue los elementos principales del género:

- Los símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples.
- Los conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos. Estos conceptos se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas que afirman categóricamente y unívocamente el significado de varón y mujer, masculino y femenino.
- La construcción a través del parentesco, la economía y la organización política.
- La construcción de la identidad subjetiva.

Estos conceptos los van a encontrar en el texto de J. Scott que se encuentra en la bibliografía.

Sexo y género:

El sexo identifica las diferencias biológicas entre mujeres y varones y alude a características de aparatos reproductores, su funcionamiento y caracteres sexuales secundarios. Más adelante veremos otros matices en relación a esta definición.

Mientras el SEXO biológico está determinado por características genéticas y anatómicas, el GÉNERO implica la construcción social y cultural de la masculinidad y la feminidad, que varía según el contexto y el momento histórico.

El Género alude al conjunto de construcciones sociales y culturales sobre lo que significa ser varón y mujer. Varía según el contexto y momento histórico.

El concepto de género:

- permite desnaturalizar muchas de las diferencias que se atribuyen a mujeres y varones.
- evidencia las relaciones de poder desiguales que atraviesan y se articulan de manera

particular con otras relaciones de poder como clase, etnia, edad, entre otras.

El sistema de género (prácticas, símbolos, creencias, estereotipos, normas y valores), estructura la percepción y la organización concreta y simbólica de toda la vida social (lo que deben ser y hacer varones y mujeres).

Características del concepto:

- Es **relacional** porque refiere a las relaciones que se construyen socialmente entre varones y mujeres.
- Es **jerárquico** porque evidencia las relaciones de poder desigual.
- Es **cambiante** porque es susceptible de ser modificado a través de intervenciones.
- Es **contextual** porque se expresa de manera diferente de acuerdo a otras categorías como la clase social, la etnia, la edad, la orientación sexual, el lugar de residencia.
- Es **institucional** porque se sostiene a través de las instituciones sociales.

Los Roles de género refieren a la asignación social de comportamientos permitidos y prohibidos para varones y mujeres en una sociedad determinada. Son el conjunto de expectativas acerca de lo que se considera apropiado para las personas en función de su sexo.

Se distinguen principalmente tres Roles:

- **Rol productivo:** actividades y funciones realizadas a cambio de un pago (en dinero o especies).
- **Rol reproductivo:** actividades y funciones de crianza y educación de los hijos e hijas y cuidado de otras personas dependientes y todas las tareas domésticas que garantizan la supervivencia cotidiana.
- **Rol de gestión comunitaria:** actividades y funciones realizadas a nivel de la comunidad.

Estos roles son asignados a varones y mujeres de manera diferenciada en el proceso de socialización y en base a la división sexual del trabajo.

Los aprendemos desde la infancia a través de mensajes que recibimos de la familia, la escuela,



los grupos de pares, los medios de comunicación, la comunidad.

El control social existente hace que cuando alguien no cumple con el rol asignado se lo sancione por medio del rechazo, la burla o la marginación.

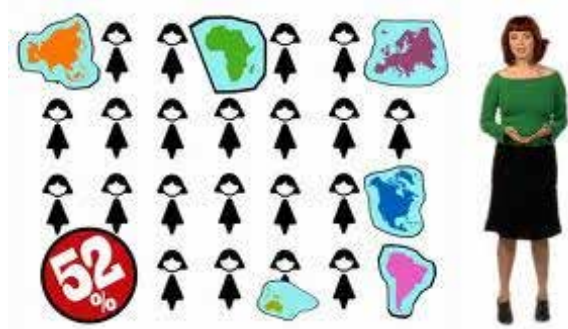
La **División Sexual del Trabajo**, es la asignación de responsabilidades, tareas y roles diferentes a hombres y mujeres en función de su sexo y según normas culturales.

Restringe la libertad porque limita las posibilidades de elección ya que lo que está asignado a un sexo está vedado para el otro.



La división sexual del trabajo genera desigualdades:

- Porque establece un desigual uso del tiempo
- Porque impide la participación en igualdad de condiciones en el ámbito público: el empleo, las actividades sociales, políticas, etc.
- Porque sustenta la categoría de «trabajador ideal» tradicional (tiempo completo, movilidad geográfica), exento de asumir responsabilidades de atención de las necesidades de las personas con quien convive y las suyas propias.
- Porque las mujeres realizan tareas más fragmentadas que los varones, repartiendo su tiempo entre tareas domésticas y productivas, muchas veces simultáneamente desempeñando roles múltiples.
- Porque los roles reproductivos y productivos no son valorados de la misma manera, los roles asignados a varones tienen un mayor reconocimiento y posibilitan una mayor autonomía, lo que provoca discriminación e inequidad.



Los/as invitamos a ver el **Video Invisibles** que nos plantea un recorrido histórico sobre la consolidación entre capitalismo y patriarcado y visibiliza el aporte del trabajo invisible de las mujeres al sistema económico.

http://www.youtube.com/watch?v=vexpy_VrXhw

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

- Cada sociedad, en cada momento histórico produce discursos, promueve prácticas sociales, normatiza, regula lo que debieran ser y hacer varones y mujeres (considerando clase social, etnia, generación), de acuerdo a parámetros construidos socio - históricamente sobre "lo masculino" y "lo femenino". En la medida en que dichos parámetros son rígidos y no respetan la diversidad humana se generan "estereotipos de género".
- Diferentes culturas poseen registros disímiles acerca de lo que significa la masculinidad y la feminidad y sobre lo que implica ser mujer y ser varón. Se construye la idea de feminidad y masculinidad dicotómica, excluyente y complementaria.

Los estereotipos son imágenes o ideas aceptadas comúnmente por un grupo o una sociedad con carácter inmutable.

Los estereotipos anulan las posibilidades de cambio, permiten la reproducción de las desigualdades y naturalizan las diferencias.

Socialización de género:

Es el proceso mediante el cual desde que nacemos, aprendemos en un continuo intercambio con el exterior a desempeñar el rol de género que nuestra cultura y nuestra sociedad nos asigna en función de nuestro sexo biológico.

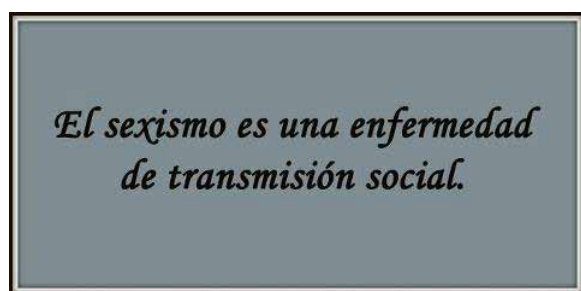
SESGA: la construcción de la subjetividad y; la adquisición de las habilidades cognitivas y sociales de las personas.

IMPONE: modelos de masculinidad y femineidad.

PROMUEVE SEGÚN EL SEXO: actitudes, ideas, prácticas, discursos y significados que el modelo imperante atribuye como "propios de su sexo".

INHIBE: aquello que se atribuye al otro sexo.

La socialización de género comienza antes de la escolarización y acompaña a las personas durante todo el proceso educativo.



Frecuentemente confundimos

En el artículo de Marta Lamas que se encuentra en la bibliografía encontramos en detalle las frecuentes confusiones vinculadas al uso de la categoría de género.

"Decir en inglés "vamos a estudiar el género" lleva implícito que se trata de una cuestión relativa a los sexos; plantear lo mismo en español resulta críptico para los no iniciados: "se trata de estudiar qué género: un estilo literario, un género musical o una tela? En español la connotación de género como cuestión relativa a la construcción de lo masculino y lo femenino sólo se comprende en función del género gramatical, pero únicamente las personas que ya están en antecedentes del debate teórico al respecto lo comprenden como relación entre los sexos, o como simbolización o construcción cultural." (Lamas, 1996)

Podemos resumir estas confusiones del uso de la categoría de género en:

- Género en español refiere a clase, especie o tipo a la que pertenecen las cosas. Género gramatical es una de las acepciones.

- Se confunde género femenino y masculino con construcciones culturales de ser mujer y ser varón, femineidades, masculinidades.
- Igualar sexo y género. Género como variable y no como categoría de análisis.
- Igualar a condición de la mujer. Invisibilizar a los varones, ausencia de enfoque relacional.
- Reducir a lenguaje inclusivo.

Masculinidades y Género

En el artículo de Güida y López Gómez sobre Estudios de género y masculinidad encontrarán referencia a los surgimientos de los Estudios de la Mujer, los Estudios de Género y los Estudios de Masculinidad. Sobre ésta última citan a Bandler quien plantea que el varón "para hacer valer su identidad masculina deberá convencer a los demás de tres cosas: que no es una mujer, que no es un bebé y que no es homosexual".

Recuperan los aportes de los Estudios de masculinidad a través de Connell:

1. Existen diversas construcciones del género, dependiendo de las diversas culturas y momentos históricos, por lo cual existen múltiples manifestaciones de la masculinidad, inclusive en cada cultura.
2. Existe un ordenamiento jerárquico de las masculinidades en cada cultura, con un modelo hegemónico que opera como vehículo de poder de género, que puede o no ser la forma de masculinidad más frecuente en dicho contexto.
3. Las instituciones y los grupos, al igual que los individuos generan y sustentan diferentes formas de masculinidad.
4. Las masculinidades son una construcción cultural, producto de la interacción social y generadas a partir de estrategias y recursos disponibles en las propias comunidades.
5. Los distintos tipos de masculinidad no son estados homogéneos, sino contradictorios, existiendo tensiones entre deseos y prácticas.
6. Por el mismo hecho de ser producto de procesos históricos, las masculinidades son susceptibles de ser reconstruidas, por procesos de género y otras interacciones sociales.

El género pone en evidencia:

- la asignación diferenciada a mujeres y varones de los roles reproductivos y productivos de manera arbitraria.
- la distribución desigual del acceso y control de los recursos y el poder, entre mujeres y varones.

Desnaturaliza y visibiliza las desigualdades.

Teorías de género

Como vimos en la semana anterior, las perspectivas esencialista y construccionista han estado históricamente presentes dentro de los marcos conceptuales en Ciencias Sociales. El concepto de Género no ha estado ajeno a esta discusión.

Dentro de las teorías de género podemos encontrar:

- **Esencialismo**, esta perspectiva ubica las diferencias entre varones y mujeres en la biología y la naturaleza. Muchas veces escuchamos los hombres son... las mujeres son.. de tal o cual forma, como parte de su esencia. Uniformiza a varones y mujeres, hay **una** manera de ser hombre o mujer.
- **Construccionismo Social**. Desde esta perspectiva se argumenta que las diferencias sexuales son culturalmente construidas y variables en el tiempo. Algunas mujeres no quieren ..., los hombres pueden ser Posibilita múltiples formas de ser varones y mujeres, articuladas además con otras categorías como la etnia, edad, orientación sexual e identidad de género, etc.

Sobre la **perspectiva Posestructuralista** Andrea Tuana y Diana González nos plantean *“Esta corriente de pensamiento propone la premisa de que toda identidad es una construcción y no hay esencialidad. Se destacan autores como Lacan, Derrida, Foucault, Deleuze y Guatari, entre otros. Esta mirada de las identidades se contrapone al esencialismo del feminismo cultural y al pensamiento moderno de la igualdad.”*

Algunas teorías plantean que el sexo también es culturalmente construido.

La **Teoría Queer** se opone al esencialismo y plantea la desnaturalización de la categorización y el planteamiento binario y dicotómico.

Rechaza la clasificación de los individuos en categorías universales como “homosexual”, “heterosexual”, “hombre” o “mujer”, ya que existen un número enorme de variaciones culturales, ninguna de las cuales sería más fundamental o natural que las otras.

Judith Butler (1990) es una exponente teórica de referencia de esta corriente de pensamiento y plantea que el género es performativo-escenificativo-teatralizado: es lo que haces, no lo que eres. El género es socialmente construido, pero tiene apariencia de ser natural.

Cuestiona la existencia de un núcleo de identidades predeterminadas, plantea identidades dinámicas.

Plantea que no existen papeles sexuales esenciales o biológicamente inscritos en la naturaleza humana, sino formas socialmente variables de desempeñar uno o varios papeles sexuales.

La identidad queer podría aplicarse a todas las personas que en algún momento se sintieron fuera de lugar frente a los papeles de género asignados o frente a las restricciones de la heterosexualidad.

Volviendo a los aportes de Diana González y Andrea Tuana ellas plantean que:

“Las teorías Queer rechazan la idea del binarismo sexual y la heteronormatividad. Promueven la concepción de que existen otras identidades sexuales y buscan visibilizar cómo grupos de diversas clases sociales, origen étnico, nacionalidades, etc. viven y gestionan deseos y placeres sexuales distintos a la norma heterosexual¹.”

Judith Butler realiza aportes fundamentales a las teorías queer, entre ellas su definición de género en términos de performance para desnaturalizar la diferencia sexual; lo masculino y lo femenino no son naturales, son actuaciones aprendidas, comportamientos que se van adquiriendo al ser repetidos como si fueran casi un ritual. El género es una performance y las parodias de género constituyen actos corporales subversivos.

La relación entre sexo y género es performativa, es decir, sigue un guión cultural, y está normalizada de acuerdo al contexto (las reglas heterosexuales).“

1 **Grupo de Trabajo Queer** (GtQ) (eds) (2005) El eje del mal es heterosexual. Figuraciones, movimientos y prácticas feministas queer. Madrid: traficantes de sueños. Introducción

Los/as invitamos a conocer a Beatriz Preciado quien nos plantea su posición respecto a la teoría queer.

<http://www.youtube.com/watch?v=VtIKD7DOomA>

Sexualidad (es)

Luego de conocer el concepto de género y su diferencia con el concepto de sexo, nos proponemos trabajar el concepto de sexualidad. Nos referimos a Sexualidades en plural, ya que hay tantas sexualidades posibles como personas en el mundo.

Ya analizamos la semana anterior que todas las personas somos portadoras de un saber respecto a la sexualidad y que hay diferentes concepciones y posicionamientos respecto a este campo de estudio. También conocimos los aportes de Rubin y Weeks en relación a las restricciones del ejercicio de la sexualidad y a las valoraciones sociales y culturales acerca de lo bueno y lo malo, lo permitido y lo prohibido.

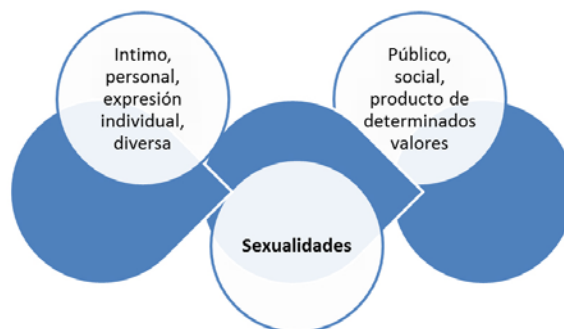
Intentaremos ahora, seguir clarificando el concepto de sexualidad, tarea no sencilla, ya que hay múltiples posicionamientos al respecto.

La Sexualidad es para el CODICEN *“una dimensión constitutiva de los seres humanos, integradora de la personalidad y en estrecha conexión con la vida afectiva, emocional y familiar de las personas que se proyecta y expresa en las relaciones sociales y en los diversos vínculos que establecen los integrantes de la sociedad en un momento histórico, económico, social y cultural determinado”*. (Resol. No. 4 CODICEN)

La sexualidad es una dimensión constitutiva del ser humano. Todas las personas somos sujetos sexuados y nos construimos como sujetos sexuales a lo largo de las trayectorias de vida. En todas las etapas evolutivas y aún antes del nacimiento.

Cuando hablamos de sexualidad nos referimos al conjunto de prácticas (sexuales) y a las significaciones imaginarias a ellas asociadas. Es decir, la sexualidad se construye en un contexto histórico y social determinado. Estamos afirmando que aprendemos a vivir y a significar (darle sentido a las prácticas) nuestra sexualidad desde distintos espacios y a lo largo de nuestra existencia. Las instituciones de pertenencia, socialización y referencia (familia, escuela, servicio de salud, medios de comunicación, etc.) cumplen un papel fundamental en la transmisión de valores, normas, permisos y prohibiciones con relación a la sexualidad y al vínculo con el cuerpo. Desde niñas y niños

aprendemos lo bueno y lo malo, lo feo y lo lindo, lo pulcro y lo sucio, con relación al cuerpo y la sexualidad. Por tanto, la sexualidad se ubica en un cruce de caminos entre lo íntimo - personal y lo público - social. Tiene una expresión individual y diversa según cada persona -refiere a una práctica singular y privada-, pero al mismo tiempo es producto (y productora) de una sociedad y sus valores sexuales, en un tiempo histórico determinado. (López y Quesada, 2002)



La sexualidad es la capacidad de sentir, dar y recibir placer, afectos, comunicar, desear, fantasear, expresar, disfrutar y reproducirse.

Es inherente al ser humano y sus relaciones, es algo que somos, va con nosotros a todas partes. Se expresa en todo momento en la vivencia y/o manifestación de algo relacionado con los sentidos y el placer.

La sexualidad se manifiesta en líneas de comunicación con otros y otras o con uno/a mismo/a.

López y Ferrari (2008, 39) nos ayudan a entender en la práctica que quiere decir que seamos sujetos sexuales y sexuados. *“Nacemos con características sexuales y a partir de estas, de diferentes maneras nos vamos formando como sujetos sexuados (nos reconocemos como portadores de un sexo y los demás lo reconocen también) y como sujetos sexuales (somos seres sexuados que nos expresamos como tales, deseamos, fantaseamos, nos relacionamos sexualmente). Suena complejo, pero es absolutamente cotidiano. Como elemento que nos constituye, no podemos desprendernos de nuestra “sexualidad”, siempre la llevamos con nosotros, en todo lo que hacemos.”*

También nos ponen un ejemplo relacionado con que una definición amplia de sexualidad que tantas veces hemos escuchado, se expresa en nuestras relaciones, en nuestra manera de vestir y de comunicarnos no significa que la sexualidad sea todo. *“Pero eso no significa que todos nuestros actos sean una manifestación de nuestra sexualidad. Supongamos una cepillada de dientes, medio dormidos, al levantarnos, con apuro para salir*

a trabajar. No es un buen ejemplo de una manifestación de nuestra sexualidad. Ahora bien, otra cepillada de dientes, un rato antes de ver a la persona a la que queremos agradar, porque nos gusta y nos atrae, a raíz de la importancia que nosotros le asignamos a los dientes limpios y el aliento fresco en el encuentro... Ahora sí, el mismo acto manifiesta nuestra sexualidad. Y a propósito usamos un ejemplo donde no apareciera una práctica sexual y donde no se necesitan la presencia de dos o más personas."

Las sexualidades no son algo estático, ellas se combinan, reinventan, construyen dinámicamente en función de los diferentes lugares, sensaciones, personas y momentos.

Al decir de Weeks, la sexualidad *"es un complejo sociocultural históricamente determinado consistente en relaciones sociales, instituciones sociales y políticas, así como concepciones del mundo que definen las identidades básicas de los sujetos. Contiene y supone también los roles sociales, las funciones y las actividades económicas y sociales asignadas sobre la base del sexo, a los grupos sociales y al trabajo, al erotismo, al arte, a la política y en todas las experiencias humanas. Consiste además, en el acceso y la posesión de saberes, lenguajes, conocimientos y creencias específicas, implicando rangos y posiciones con relación al poder."*

¿Qué es lo primero que se nos viene a la cabeza cuando pensamos en sexualidad?

Si hacemos este ejercicio en clase y que los/as adolescentes escriban en una palabra o dibujen con qué asocian sexualidad, seguramente encontremos una concepción de sexualidad acorde al modelo hegemónico. Una sexualidad:

- **Falocéntrica**, dónde el órgano principal es el pene, generalmente se piensa en algo que se introduce en algo y cuando se trata de una relación entre dos mujeres, frente a la ausencia de pene aparece el "consolador".
- **Coitocéntrica**, dónde el coito vaginal es el que se valora socialmente, muchas veces se asocia el inicio de las relaciones sexuales a la penetración vaginal, adolescentes, generalmente mujeres, expresan que aún no han iniciado sus relaciones sexuales, cuando en realidad quieren expresar que no han realizado prácticas sexuales coitales. Otro ejemplo cuando nos referimos a "juego previo", previo al coito que es lo que se considera socialmente que hace a una relación sexual "completa".

- **Genitalizada**, donde los genitales parecen ser los órganos sexuales por excelencia cuando en realidad sabemos que damos y recibimos placer a través de todo nuestro cuerpo.
- **Centrada en la reproducción**, donde socialmente se valora y promueven aquellas relaciones que posibilitan la reproducción, en edad reproductiva, heterosexuales, con penetración vaginal. De hecho durante mucho tiempo los servicios de salud, estuvieron dirigidos a las mujeres y sus posibilidades de reproducción.
- **Adultocéntrica**, donde la sexualidad de niños y niñas es negada, y cargada de significado adulto y la sexualidad en personas adultas mayores es desvalorizada.
- **Heterocentrada, homofóbica, lesbofóbica y transfóbica**, donde se parte de la base que las personas "son" heterosexuales, planteado como lo "normal" y todo lo que no cumple con esos parámetros es estigmatizado y discriminado.

Distinción entre sexualidad, relación sexual y genitalidad.

Frecuentemente confundimos sexualidad con relaciones sexuales, con genitalidad.

El **coito** implica la penetración y sea vaginal o anal es una práctica sexual más, entre las tantas posibles.

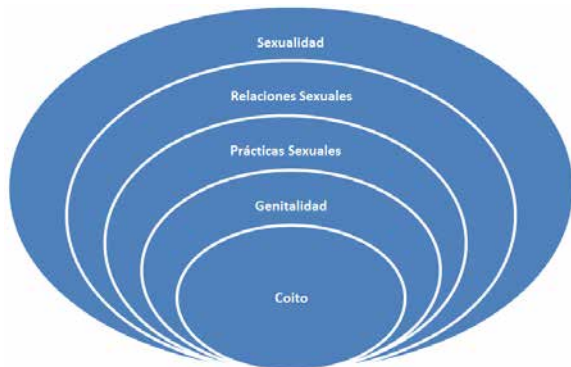
La **genitalidad** refiere aquellas prácticas sexuales en las que los órganos genitales intervienen.

Las **prácticas sexuales** *"Son todas aquellas actividades, comportamientos o acciones simples o complejas que realizamos solos o con otras personas, con el fin de obtener placer sexual: besar, acariciar, lamer, oler, tocar, masturbarse, mirar, decir, rozar, incluso bailar puede convertirse en una práctica sexual cuando lo que hacemos busca generar placer sexual. Afortunadamente, las prácticas sexuales son muchísimas y dependen sólo de la creatividad y de los permisos que se den a sí mismas las personas."* (López, Ferrari. 2008 pag 43)

Las **relaciones sexuales**: *"Cada vez que nos excitamos con alguien y cada vez que compartimos una experiencia con otras personas que nos atraen y experimentamos diversas formas de obtener placer sexual, se da una relación sexual. Y esto puede darse en una plaza al besarse, o en un*

lugar íntimo a través de prácticas sexuales que involucren a los genitales. En ambas situaciones estamos frente a una relación sexual."

Las relaciones sexuales no coitales también se llaman petting y refieren el juego erótico y sensual que no implica coito vaginal o anal.



Homologar sexualidad y **genitalidad**, como si ambos términos significaran lo mismo. La genitalidad es una expresión de la sexualidad pero no la única posible. La postulación de la existencia de una sexualidad infantil por S. Freud a comienzos del S. XX cuestionó la idea aceptada de que la sexualidad pertenecía exclusivamente al mundo adulto, y cuestionó también la idea de que la zona genital fuese la única zona erógena y placentera del cuerpo. Las prácticas sexuales pueden o no tener finalidad coital, y la búsqueda del placer sexual puede o no incluir la genitalidad. Dependerá de cada persona y de cada vínculo. (López, Quesada 2002)

La Comisión de educación sexual de CODICEN sintetiza los aspectos que caracterizan a la sexualidad humana:

Placentera	Contribuye al bienestar individual, al enriquecimiento de la personalidad y al desarrollo del vínculo con los otros.
Afectiva	La capacidad de amar constituye un componente eminentemente humano y es un elemento sustantivo en la plenitud y profundidad de las relaciones entre las personas.

Comunicacional	Constituye un modo de expresión integral y resulta la forma de comunicación de mayor profundidad y trascendencia entre los seres humanos.
Creativa	Como forma de expresión integral, potencia la creatividad en la que se conjugan elementos estéticos y lúdicos.
Ética	Como toda dimensión humana, la sexualidad se estructura en un marco de valores que resultan patrimonio de cada grupo y sociedad, orientadores acerca de lo "bueno"
Procreativa	Se destaca esta potencialidad como un extraordinario logro de dos personas que consciente, libremente y con responsabilidad compartida asumen la procreación de un nuevo ser humano".

(ANEP – CODICEN. Comisión de Educación Sexual, 2006, pág. 23)

Erotismo, reproducción y género

Como vimos, la sexualidad tiene una función erótica placentera y una función reproductiva.

Socialmente se ha privilegiado y valorado positivamente los fines reproductivos de la sexualidad frente a los fines eróticos y placenteros.

Cada sociedad construye un conjunto de creencias en relación al cuerpo, el placer sexual y la reproducción. Creencias que tienen una alta eficacia simbólica en la determinación de cómo las personas vivimos (pensamos, sentimos y ejercemos) la sexualidad propia y de los otros/as.

Muchas veces se plantean como dicotómicas, excluyentes, donde la reproducción está asignada a las mujeres y el erotismo y el placer a los varones. Desde una perspectiva de género, la sexualidad es un campo de opresión de las mujeres y de dominio masculino.

Las sociedades han construido mensajes y valores diferentes para la sexualidad de unos y otros. Son distintos los permisos y las prohibiciones, y son distintas las expectativas sociales

respecto a la sexualidad de las mujeres y la de los varones. Integrar al análisis de los significados de la sexualidad, los aportes provenientes de la perspectiva de género se torna ineludible. La doble moral sexual refiere precisamente a la desigual valoración social que se le asigna a la sexualidad de varones y mujeres.

Lo naturalizado como “femenino” y “masculino” se traslada a la sexualidad, asignando a las mujeres lo pasivo, la que espera, la que no sabe y a los varones lo activo, quienes toman la iniciativa, los que están seguros y saben lo que hacen.

Sexualidad escindida

La antropóloga mexicana Marcela Lagarde refiere a la sexualidad escindida de las mujeres, en su libro *Los cautiverios de las mujeres*, donde el placer y el erotismo se asignan a la puta y la reproducción a la madre esposa.

La sexualidad femenina tiene dos espacios vitales: uno es el de la procreación y otro es el erotismo. Estos ámbitos de la sexualidad son la base de la especialización sociocultural de las mujeres. En torno a la procreación se construye la maternidad como experiencia vital básica, “natural”, como contenido de vida de todas las mujeres, como centro positivo de su feminidad, de su “naturaleza”.

Se reconoce la procreación femenina como un deber ser y por su carácter natural es irrenunciable, debe ser realizada: todas las mujeres son madres de manera independiente de la procreación y de la edad.

El erotismo es el espacio vital reservado a un grupo menor de mujeres ubicadas en el lado negativo del cosmos, en el mal, y son consideradas por su definición esencial erótica como malas mujeres, se trata de las putas. Sin embargo, el erotismo está presente en la vida de todas las mujeres pero salvo el caso de las putas, en el resto está asociado de manera subordinada y al servicio de la procreación.

Así, es característica básica de la sexualidad de las mujeres la relación orgánica entre erotismo y procreación, la cual a nivel de los sujetos aparece escindida. Socialmente y como parte de una cultura binaria, la sexualidad femenina escindida produce grupos de mujeres especializadas en aspectos de la sexualidad desintegrada: las madres y las putas.

El cuerpo de las mujeres procreadoras es entonces cuerpo procreador, cuerpo vital para los otros, cuerpo útero, claustro. Espacio para ser ocupado material y subjetivamente, para dar vida a los otros. El cuerpo de las mujeres eróticas es un cuerpo erótico para el placer de los otros, espacio y mecanismo para la obtención de placer por otro.

Disciplinamiento

Todas las sociedades necesitan organizar los intercambios eróticos, delimitar permisos y prohibiciones, límites y posibilidades. Existe una gran variabilidad en cómo se producen estas formas de organización y regulación de lo erótico en las sociedades. Al respecto vimos el material de Gayle Rubin.

La heteronormatividad o la heterosexualidad obligatoria (Rubin, Rich) impuesta por el patriarcado utiliza diferentes mecanismos de disciplinamiento (Foucault) y agentes represores (Barran) médicos, educativos, religiosos, jurídicos, culturales que plantean la heterosexualidad como único modelo posible de ejercicio de la sexualidad. Los mecanismos de disciplinamiento y agentes represores, marginalizan, invisibilizan, persiguen, generan estigma y discriminación a aquellas prácticas sexuales, formas de expresión de la sexualidad, maneras de ser varón o mujer, identidades sexuales y de género, orientaciones sexuales que no cumplen con el modelo hegemónico de sexualidad que analizamos antes.

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA:

Butler, J. (2001) "El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. PUEG – UNAM. México.

Güida, C, López Gómez, A (2002) "Aportes de los Estudios de Género en la conceptualización sobre Masculinidad" En Muñiz A. (comp.): Femenino – Masculino. Intervenciones teórico – clínicas. Ediciones Psicolibros – Facultad de Psicología, Montevideo.

Lamas, M (1996): "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría "género". En Lamas, M: (comp.): El Género: la construcción cultural de la diferencia sexual. PUEG – UNAM. México.

Scott, J (1996): "El género: una categoría útil para el análisis histórico". En Lamas, M: (comp.): El Género: la construcción cultural de la diferencia sexual. PUEG – UNAM. México.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Gonzalez, D., Tuana, A. (2012) "Diagnóstico regional. La trata de mujeres con fines de explotación sexual en el Mercosur." Cap. 1. Marco de referencia. RMAAM. Pag 18 a 22.

Lagarde, M (1997) "La sexualidad", en Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas, México, UNAM, PP. 177-211.

López, P., Ferrari, F. (2008) "Apuntes para el trabajo en sexualidad desde los enfoques de género, derechos y diversidad" Gurises Unidos, UNFPA, MSP. Montevideo. Pp 37 – 45.

López Gómez, A., Quesada, S. (2002) "Guía Metodológica. Material de apoyo en Salud Sexual y Reproductiva con enfoque de género." Gurises Unidos, FNUAP, Plan Caif, Montevideo. Pag 9 a 17.

UNIDAD 1.3

DIVERSIDAD SEXUAL Y MARCO METODOLÓGICO GENERAL

¿PARA QUÉ EDUCAR?

Para recuperar esa armonía fundamental que no destruye, que no explota, que no abusa, que no pretende dominar el mundo natural, sino que quiere conocerlo en la aceptación y respeto para que el bienestar humano se dé en el bienestar de la naturaleza en que se vive. Para esto hay que aprender a mirar y escuchar sin miedo a dejar ser al otro en armonía, sin sometimiento. (Maturana, H. 1998)

DIVERSIDAD SEXUAL

La diversidad es parte de la naturaleza humana y de las diferentes culturas, por suerte todos somos diferentes en muchos aspectos de la vida y en el ejercicio de nuestra sexualidad también.

La diversidad sexual abarca las diferentes maneras de orientar nuestro deseo erótico-afectivo, así como también las distintas formas en que nos identificamos y nos sentimos respecto de nuestro cuerpo y todas las maneras de expresar y vivir la sexualidad.

Abarca la orientación sexual, la identidad sexual y la expresión de nuestras preferencias y comportamientos sexuales.

La diversidad sexual alude a la pluralidad de prácticas y creencias que regulan la expresión sexual en las distintas sociedades.

Como vimos con anterioridad el modelo hegemónico de sexualidad imperante en nuestras sociedades otorga valor a ciertas prácticas sexuales y denigra a otras a partir de una determinada concepción de la sexualidad. La sexualidad tiene una función reproductiva y otra erótico placentera, aquellas prácticas sexuales que no tengan como fin la reproducción, y por lo tanto quede en evidencia que tienen como fin el placer y el erotismo serán rechazadas.

Sin embargo, como nos plantea el material chileno "Educando en la diversidad" que se encuentra en la bibliografía de referencia, "la homosexualidad

y la transexualidad existen desde el comienzo de la humanidad y aunque sus expresiones se dan en todo el mundo, las primeras menciones se encuentran en la Grecia Antigua. En esos períodos la homosexualidad y la transexualidad eran parte de la vida cotidiana como de las historias míticas de los filósofos y no eran consideradas un problema mayor, según variadas investigaciones. Con el correr de los siglos y la influencia del cristianismo el rechazo fue en aumento alcanzando uno de sus más altos niveles en el 309 D.C cuando el Consejo Eclesiástico de Elvira (actualmente Granada de España) aprobó 37 leyes canónicas referidas a la sexualidad. En dichas leyes, que se extendieron por toda Europa y luego a América, toda expresión sexual que no tuviese por fin la procreación fue considerada un pecado."

Cada sociedad determina lo aceptado, lo permitido, lo censurado, lo prohibido, como vimos antes, existen restricciones para el ejercicio de la sexualidad, para Weeks, restricciones de quien y restricciones de cómo.

Con frecuencia nos preguntamos qué es lo "normal" en el ejercicio de la sexualidad, ello debería estar pautado por todo aquello que se realice en libertad sin imponerse a los demás, lo que se realiza de mutuo acuerdo. "Lo "natural" respecto a la conducta humano no existe, a menos que se le otorgue el sentido de que todo lo que existe, todo lo humano, es natural. El término "natural" suele encubrir una definición centrada en la propia cultura (etnocéntrica) que descarta otras sexualidades, estigmatiza ciertas prácticas, porque la "normalización" de los sujetos, y en algunos casos su represión. Si se insiste pensar en sexualidad derivada de un orden "natural", habrá que hacerlo entonces con el sentido libertario y pluralista de todo lo que existe, vale." (Letraese, México)

<http://www.letraese.org.mx/queesladiversidad.htm>

Recordemos lo que Rubyn denomina sexualidad democrática "una moralidad democrática debería juzgar los actos sexuales por la forma en que se tratan quienes participan en la relación amorosa, por el nivel de consideración mutua [que se tienen las partes], por la presencia o

ausencia de coerción y por la cantidad y calidad de placeres que aporta”.

Defender la diversidad sexual implica defender la vida democrática de nuestras sociedades. Y como el proyecto democrático, por sí solo, no genera condiciones para que exista libertad sexual es necesario impulsar ciertos acuerdos sociales que eduquen contra la homofobia, impidan la discriminación y fomenten el respeto a la diversidad sexual humana. (Marta Lamas. Tomado de Letra S número 115, febrero de 2006)



Aclarando términos

Frecuentemente se confunde orientación sexual e identidad sexual y de género.

La **orientación sexual** refiere a la orientación de nuestro deseo erótico afectivo, es decir quién nos gusta, de quién nos enamoramos. Cómo se organiza el erotismo en relación al sexo de la o las personas a la que está orientado, dirigido. Pueden ser comportamientos, fantasías, deseos.

“La orientación sexual puede expresarse en el amor y el deseo hacia personas de igual o distinto sexo y, en función de ello, puede adquirir diversas denominaciones:

Orientación heterosexual: es aquella cuyo amor, deseo o erotismo está focalizado hacia personas de sexo distinto al propio. Es decir, un hombre con atracción hacia una mujer o viceversa.

Orientación homosexual: es aquella cuyo amor, deseo o erotismo está focalizado hacia personas de igual sexo. Los hombres con atracción hacia otros hombres, son comúnmente llamados

gays. Las mujeres con atracción hacia mujeres son generalmente llamadas lesbianas.

Orientación bisexual: Es aquella cuyo amor, deseo o erotismo está focalizado hacia personas de igual o distinto sexo, pudiendo ser hombres o mujeres. Las personas con esta orientación son conocidas como bisexuales.

Conducta sexual: Son las prácticas e historias sexuales de las personas que pueden ser iguales o distintas a su orientación sexual y que se encuentran muy influenciadas por el contexto social, político, cultural, religioso o económico donde se inserta el ser humano.

Orientación y conducta sexual: Algunas personas con orientación sexual heterosexual pueden tener relaciones sexuales con otros u otras de igual sexo por curiosidad o por necesidad afectiva y erótica, como ocurre en cárceles o internados. De igual manera, personas homosexuales, por presión social o el temor a la discriminación, pueden experimentar relaciones sexuales con personas de sexo distinto. Sea cual sea la situación, en ningún caso la conducta sexual modifica o transforma la orientación sexual, pues las personas son y se sienten, heterosexuales, homosexuales o bisexuales, aunque sus prácticas sean total o parcialmente distintas a su deseo natural.” (MOVILH 2009)

Otra manera diferente de definir la orientación sexual es plantear que no son las conductas y comportamientos las que hacen a la orientación sexual sino que las personas “son” heterosexuales, homosexuales o bisexuales. De esa manera se podría decir que las personas:

Heterosexuales: Son personas que se relacionan erótica y afectivamente principalmente con personas del otro sexo.

Homosexuales: Son personas que se relacionan erótica y afectivamente principalmente con personas de su mismo sexo.

Bisexuales: Son personas que se relacionan erótica y afectivamente con hombres y mujeres.

En contraposición a lo anterior en el material Apuntes... López y Ferrari nos plantean que “Es importante que se trata de una clasificación que parte de la base de la existencia únicamente de dos sexos: mujeres y varones. Cuando se complejiza el concepto de sexo y aparecen nuevas categorías, esta clasificación clásica deja de ser suficiente.

La orientación del deseo erótico-afectivo de una persona hacia otras puede variar y modificarse



en el tiempo. Supone un proceso dinámico, por lo tanto no se define de una vez y para siempre, ni permanece estable necesariamente. Aun cuando esto es así, los intentos exteriores de modificar la forma de sentir de las personas (intervenciones que buscan “corregir” la orientación sexual homosexual por ejemplo), no sólo fracasan sino que constituyen principalmente una enorme violación de los derechos humanos, apoyada en ideologías científicamente desacreditadas que intentan transmitir que aquello que no sea heterosexual es anormal o enfermo.

Por otro lado es importante recalcar que la orientación sexual no es una opción personal, porque la persona no puede decidir quién le atrae. El deseo se construye en procesos psico-sexuales y afectivos que no pasan necesariamente por lo racional. No decidimos si nos gusta o no el dulce de leche, sólo nos pasa. No elegimos de quién nos enamoramos tampoco, nos pasa con alguien sí y con alguien no.

Con la opción que sí se enfrentan principalmente las personas que sienten en un determinado momento o toda su vida atracción por personas de su mismo sexo es la de afrontar o no las dificultades que les impondrá la sociedad. Y se trata de una sociedad que vulnera sus derechos como persona y la obliga a vivir diariamente formas de discriminación y violencia, a veces extrema por el sólo hecho de manifestar una orientación sexual que

no respeta la “norma” heterosexual. Este dilema no existiría si entre todos y todas construyéramos una sociedad que celebre la diversidad. Afortunadamente muchas personas, a pesar de las dificultades que enfrentan, se lanzan a vivir sus vidas como lo desean y muchas también se movilizan y pelean por sus derechos. Es el caso de quienes integran el movimiento de la diversidad sexual del que hablaremos más adelante.

Por otro lado cuando decimos “a tal mujer le gustan los hombres así que es heterosexual”, o “le gustan los varones y las mujeres así que es bisexual” o “le gustan las mujeres y entonces es lesbiana” estamos ampliando el alcance del concepto orientación sexual de una forma que es, por lo menos, discutible. Expresiones como estas, si bien refieren a la orientación sexual trascienden el concepto en tanto muchas personas vivirán distintas experiencias al respecto de su orientación sexual sin sentirse jamás identificadas con el “ser homosexual”, “ser heterosexual”, “ser lesbiana” o “ser bisexual”. Sentirán deseos, tendrán fantasías y prácticas sexuales propias de tal o cual orientación y sin embargo no se sentirán “lesbianas” o “bisexuales”, por ejemplo. Y por suerte muchas personas no tienen la necesidad de “definirse” o de “definir a los demás” dentro de una categoría social construida para que todos encajemos. Finalmente, ¿es necesario?, ¿de qué nos sirve? Cuando la orientación de mi deseo cambia puntual o largamente ¿me conviertes en algo distinto? Nosotros preferimos referir a orientación sexual heterosexual, por ejemplo, y no a “personas heterosexuales”.



Para la Comisión de Educación Sexual de ANEP-CODICEN, la orientación sexual “está referida a la preferencia de cada persona para establecer vínculos erótico-genitales”.

En suma, la orientación sexual:

- **No es una opción, no la elegimos, nos pasa y tiene que ver con nuestros gustos y deseos.**
- **No se nota en nuestro cuerpo, ni a simple vista. No tiene que ver con nuestros gestos y formas de vestirnos o hablar.**
- **No es una enfermedad y por lo tanto no se cura.**

Las y los invitamos a ver esta publicidad

<http://www.youtube.com/watch?v=8QWzeeGlgJs>

Por otro lado la **identidad sexual y de género** se definen a veces como términos separados y a veces como un continuo. Incluso diferentes autores aportan distintos contenidos a estas definiciones. Sin duda esto está íntimamente relacionado con el debate señalado anteriormente en referencia al concepto de género y de sexo.

La **identidad sexual** refiere a la identificación con el sexo biológico con el que nacemos. A veces esa identificación no coincide con el sexo biológico, por ejemplo una persona que nace con genitales masculinos puede construir su identidad sexual como mujer, así como una persona que nace con genitales femeninos puede construir su identidad sexual como varón. Es la conciencia de sentir pertenencia a un sexo u otro, es decir, hombre o mujer.

Para Money, el núcleo de la identidad de género, implicará el sentimiento íntimo de saberse niña o niño. Se configura en los primeros años de vida, en una etapa pre edípica.

La **identidad de género** refiere al grado de identificación con los modelos de feminidad y masculinidad definidos en una sociedad y un momento histórico determinado.

Por otra parte el concepto de identidad ha sido cuestionado por su carácter estático, dando lugar a teorías sobre la construcción continua a través de la vida y de procesos personales y sociales complejos.

Para la Comisión de Educación Sexual de ANEP-CODICEN *“La Identidad Sexual es la parte de la identidad total de las personas que les permite reconocerse, aceptarse, asumirse y actuar como seres sexuales.*

Identidad de género: es la convicción íntima y profunda que tiene cada persona acerca de su pertenencia al sexo femenino o masculino, independientemente de sus características cromosómicas o somáticas.

Rol de género: es la expresión de femineidad o de masculinidad que presenta una persona, de acuerdo con las normas de su grupo y sociedad y se expresa en relaciones de poder e inequidades sobre las que se intenta concientizar a la ciudadanía. Múltiples políticas públicas se están dirigiendo a este punto.

(ANEP – CODICEN. Comisión de Educación Sexual, 2006, pág. 23)

De acuerdo a la planteado en la guía educativa chilena elaborada por MOVILH *“Educando en la diversidad. Orientación sexual e identidad de género en las aulas”, “la transexualidad es una de las realidades menos abordadas y suele ser erróneamente confundida con la homosexualidad, el travestismo o el transformismo. Generalmente se piensa que una persona transexual es “un hombre homosexual vestido de mujer” o “una mujer lesbiana vestida de hombre”.*

La verdad es que ser transexual no tiene ninguna relación con la orientación sexual (ser gay o lesbiana). Incluso la mayoría de las personas transexuales son heterosexuales. La clave de la transexualidad se encuentra en el cerebro, al no corresponder el sexo físico con la identidad de género. Para una mayor comprensión conviene aclarar los siguientes conceptos.

Transexualidad femenina o mujeres transexuales: *Identifica a quienes naciendo con un físico y/o genitales del sexo masculino, desde la niñez, sienten que su sexo es femenino. El proceso y la transición médica, psicológica y social vividos por estas personas para adecuar el cuerpo a su identidad de género, permite denominar a las transexuales femeninas como HaM (hombre a mujer).*

Transexualidad masculina u hombres transexuales: *Son quienes naciendo con un físico y genitales del sexo femenino, desde la niñez sienten que su sexo es masculino. El proceso médico, psicológico y social experimentado para adecuar el cuerpo a su identidad de género, posibilita llamar a los transexuales masculinos como MaH (mujer a hombre).*

Travestismo: *El travestismo es el uso de vestimentas distintas a las del sexo con que se identifican las personas y es considerado una especie de fetichismo. Es decir, se usan vestimentas solo por placer y no por sentir que se nació en un cuerpo equivocado.*

Transformismo: *Expresión artística donde una persona asume para un espectáculo un rol o identidad de género distinta a la que le corresponde. Es común ver animadores o comediantes ejercer el transformismo.*"

Los/as invitamos a ver el video de la campaña pública Argentina "Tener derechos te cambia la vida"

<http://www.youtube.com/watch?v=sQht2pTWkeE>

Las personas trans no siempre se identifican o quieren ser del sexo diferente al anatómico, modifican en diferentes grados, su forma de vestirse, de relacionarse, de nombrarse y su cuerpo con el uso de hormonas, aceites o cirugías, no siempre quieren operarse.

La identidad sexual y/o de género, sentirse hombre, mujer o trans no tiene que ver con la orientación sexual, o sea quien nos gusta, de quien nos enamoramos. Las personas trans pueden ser homosexuales, bisexuales o heterosexuales.

Cuando escuchamos la sigla LGTBIQ refiere a las iniciales de Lesbianas, Gays, Trans (transexuales, travestis, transgénero), Bisexuales, Intersexuales y Queer. El orden de las letras lo pueden ver de diferentes formas, la opción de comenzar con la L responde a la necesidad de dar visibilidad a las mujeres lesbianas, ya que la Diversidad Sexual no está exenta de los estereotipos y discriminación de género y la invisibilidad lésbica es una de las problemáticas que afronta.

TRANS: aquella persona, varón o mujer, que siente que su sexo anatómico no se corresponde con su vivencia más profunda de pertenecer a éste, presentando un sentimiento de ajenezidad con el cuerpo que tiene. No todas las personas trans sienten la necesidad de modificar sus genitales (cirugía de reasignación de sexo) para que su cuerpo sea coherente con su identidad sexual.

LESBIANAS: Si bien muchas veces vemos la utilización indistinta de los términos homosexualidad femenina, mujeres gays y lesbianas, es necesario distinguir el último término de los dos primeros, ya que la palabra "lesbiana" se construye desde el movimiento feminista a finales de los años 1960 con el objetivo de visibilizar a las mujeres lesbianas.

GAY: la palabra gay es de origen inglés y significa "divertido", "alegre". Surge en los años 1970 en Norteamérica por un grupo de homosexuales que reivindicaban sus derechos. La autodenominación de "gays" tiene como objetivo darle un sentido positivo frente a la peyorativa y estigmatizante que tiene la palabra "homosexual", dado

que en sus orígenes era sinónimo de enfermedad, patología y perversión.

INTERSEXUALIDAD: es la condición de una persona que presenta de forma simultánea caracteres sexuales masculinos y femeninos desde su formación genética, en grados variables.

MITOS	REALIDAD
La homosexualidad y la transexualidad son una elección.	Nadie elige su orientación sexual o identidad de género. Uno/a es y siente lo que es y vivencia.
La homosexualidad y la transexualidad son enfermedades que pueden ser curables.	No son una enfermedad. Las orientaciones sexuales y las diversas identidades de género son naturales y no hay nada que sanar.
La homosexualidad y la transexualidad sólo se dan en personas adultas.	Las personas van sabiendo y conociendo que son homosexuales o transexuales desde niños o niñas, al igual que los heterosexuales.
La homosexualidad o la transexualidad son producto de conflictos familiares, de ausencia de figuras materna o paterna, de algún abuso sexual o de un hecho traumático.	Ninguno de esos elementos determina que una persona sea homosexual o transexual.
Sólo los gays son amañados y las lesbianas amachadas.	Toda persona; homosexual, transexual o heterosexual; puede tener comportamientos más masculinos o más femeninos que otros/as.
La transexualidad es sinónimo del comercio sexual.	Falso. Lo cierto es que algunas personas transexuales ejercen el comercio sexual por falta de oportunidades o discriminación.
La homosexualidad y la transexualidad son influenciables o contagiosas.	Ninguna orientación sexual o identidad de género se contagia, ni tampoco se influencia.
Homosexuales y transexuales están incapacitados/as para ejercer ciertos oficios y profesiones.	Toda persona puede desempeñarse en cualquier oficio o profesión. Heterosexuales, homosexuales o transexuales tienen las mismas capacidades.

Extraído y adaptado de MOVILH (2009) "Educar en la diversidad. Orientación sexual e identidad de género en las aulas." Santiago de Chile.

La diversidad es un componente de la igualdad



En setiembre, mes de la Diversidad Sexual, el movimiento LGBTIQ definió como consigna "De las palabras a los hechos, libres e iguales en dignidad y derechos".

El material sugerido en la Bibliografía "Vestidos en el Aula" plantea **tres paradigmas** presentes a lo largo de la historia en relación al tratamiento de las leyes y la medicina principalmente frente a la diversidad sexual. El paradigma represivo y patologizador, el paradigma de la tolerancia o el respeto y finalmente el paradigma de la restitución de la igualdad.

"A partir de las investigaciones realizadas en nuestro país por José Pedro Barrán sobre la historia jurídica del Uruguay, nos animamos a plantear al menos tres tiempos paradigmáticos respecto a la legislación de situaciones vinculadas al campo LGBT.

Un primer y extenso período que se inicia con las Leyes de Indias llega hasta 1934. Para esta legislación de origen religioso, la sodomía era motivo de castigo sin distinción alguna de orientación sexual. El motivo era que se trataba de una práctica sexual sin orientación estricta a la reproducción de la especie y por ende era considerada pecaminosa. Cabe destacar que para este período, al menos por nuestras costas, ni las figuras de invertido

y mucho menos la de homosexual existían como definiciones del derecho y/o la medicina.

*Podríamos decir que este período configura jurídicamente un **paradigma explícitamente represivo** que tendrá su correlato a nivel científico en lo que podríamos llamar paradigma patologizador.*

*A partir del año 1934 (Ottosson, 2006), a 104 años del primer texto constitucional, se puede decir que ingresamos en un momento paradigmático que podemos denominar como **paradigma de la 'tolerancia' o del 'respeto'**. Este período, de cierta revolución en la forma de concebir el quehacer jurídico respecto a las 'relaciones homosexuales en privado y mutuamente consentidas entre adultos' supuso sin embargo un techo muy bajo en cuanto a la capacidad de legislar.*

Barrán relativiza también la eficiencia simbólica que esta concepción de exterioridad de lo punitivo respecto de 'los actos privados' pueda haber tenido como legislación antihomofóbica. Paralelamente al desplazamiento de la punición respecto de las conductas sexuales consideradas desviadas, se registra en el país el proceso de concentración del poder médico conocido como medicalización, y su consiguiente alianza con el poder judicial.

Este período dominado por el paradigma de la 'tolerancia' incluye la aprobación de la Ley 17.677 del año 2003 que incorpora al texto del artículo 149 del Código Penal, la orientación sexual y de género como categoría protegida frente a la comisión o incitación a crímenes de odio y discriminación.

Lo propio del paradigma de la tolerancia es legislar negativamente; es decir, crear normas que simplemente castiguen acciones violentas contra un sector poblacional, sin preocuparse por las prescripciones legales que obstaculizan el ejercicio pleno de los derechos de ciudadanía de estas personas y colectivos 'protegidos'.

Recordemos que la idea misma de tolerancia se deriva de una doctrina filosófico - religiosa del siglo XVII vinculada al establecimiento de una cierta paz social entre bloques cristianos posterior a la reforma protestante. (Meccia, 2006, p. 71)

*En el último período gubernamental (2005 - 2010) creemos que se inicia un tercer paradigma que proponemos llamar **paradigma de la restitución de la igualdad**. El mismo parte de la base que la mera declaración de derechos no configura condiciones objetivas para el pleno ejercicio de los mismos por todas y todos los ciudadanos. Por ello, las leyes emergentes de este paradigma traspasan*

la frontera de la declaración, para operar jurídicamente en el terreno de la restitución de derechos y la construcción objetiva de igualdades.

En esta dirección se encuentran las tres leyes aprobadas en este corto período de tiempo que afectan directamente las condiciones de vida y ejercicio ciudadano de las personas y colectivos LGBT, a saber: ley de unión civil concubinaria, reforma de la ley de adopción y la reciente ley de cambio de identidad registral para personas trans, que les permite cambiar su nombre en la documentación sin que sea un requerimiento la cirugía de reasignación sexual.

El respeto de la diversidad, nada tiene que ver con la tolerancia. En la diversidad todos valemos lo mismo, en la tolerancia, se "acepta", se "respeta" aquello que se considera diferente a una idea aceptada como válida. Con este argumento se justifica la discriminación.

Les proponemos conocer las reflexiones de la activista y abogada trans Michelle Suarez en Mujeres originales y copias en

http://www.youtube.com/watch?v=dhZqTkMqB_Q

La discriminación que se comete en contra de las personas por su orientación sexual se conoce como homofobia. La que se comete en contra de las personas por su identidad sexual y de género se conoce como transfobia. Esta discriminación a la que las personas de la diversidad sexual se enfrentan cotidianamente limitan el acceso, goce o ejercicio de los derechos humanos. Se les limita su derecho a la educación y al trabajo, muchas veces las personas trans no tienen otro medio de vida que el ejercicio de la prostitución. La homofobia y transfobia tiene múltiples expresiones que lamentablemente incluyen actos de violencia, en el año 2012, 6 mujeres trans fueron asesinadas y sus crímenes no han sido esclarecidos.

A nivel internacional los Principios de Yogyakarta, cuya denominación completa es *Los principios de Yogyakarta sobre la Aplicación del Derecho Internacional de Derechos Humanos a las Cuestiones de Orientación Sexual e Identidad de Género*, es un documento que contiene una serie de principios legales cuyo fin es la aplicación del derecho internacional de los derechos humanos en relación a la orientación sexual y la identidad de género. El texto marca los estándares básicos para que las Naciones Unidas y los Estados avancen para garantizar las protecciones a los Derechos Humanos a las personas LGBT.

MARCO METODOLÓGICO GENERAL

Los contenidos trabajados hasta el momento dan cuenta de un posicionamiento teórico, ideológico y político desde un enfoque de género y derechos que toma en cuenta la perspectiva generacional y el respeto de la diversidad.

La forma en que trabajemos estos contenidos, los procesos que generemos, los vínculos que establezcamos forman parte del marco metodológico. Ambos contenido y forma de trabajo deben estar en concordancia. No podemos promover sexualidades libres de estereotipos de género y diversas si no somos capaces de generar climas de trabajo donde haya posibilidad de expresar sin temores ni censuras lo que se siente y opina de estos temas. La metodología de trabajo que usemos debe estar en concordancia con objetivos más amplios de avanzar hacia una educación no sexista y que promueva igualdad de oportunidades y derechos para todas y todos.

Resulta por tanto fundamental poder generar condiciones para el desarrollo de las acciones, contenidos y experiencias propuestas.

Partimos de una perspectiva integral en educación y género, que necesariamente debe considerar a la persona en su multidimensionalidad en tanto sujeto psíquico, sexual, social y cultural. Implica considerar su condición de género, edad, clase social, y etnia, promoviendo el respeto a sus derechos, la no discriminación y la equidad.

Importa generar condiciones desde los espacios educativos que permitan el crecimiento pleno de las personas con las que trabajamos, el desarrollo de sus potencialidades y su construcción en tanto sujetos autónomos/as. Importa subrayar que la autonomía del sujeto tiene diferentes dimensiones y grados de adquisición en función de las diferentes etapas vitales. Para la construcción de mayores grados de autonomía en sus diferentes dimensiones es necesario crear *condiciones habilitantes y posibilitadoras de este proceso*.

Como docentes, educadores/as, referentes adultos/as importa promover y garantizar el ejercicio pleno de todos los derechos. Repensar, desnaturalizar las relaciones de poder de género y generaciones y generar condiciones habilitantes para construir relaciones equitativas, no discriminatorias, no sexistas y adultocéntricas.

Repensar el lugar y rol de los Centros educativos como espacios de socialización. Las prácticas y

supuestos culturales que circulan en las instituciones educativas contienen un conjunto de “dispositivos pedagógicos de género, que sustentan el currículum oculto. Estos dispositivos de género están en la base de los imaginarios culturales en torno a las cuales se construyen e instituyen “naturalmente” las prácticas discursivas, espaciales, y simbólicas de la relación escolar. El currículo no es sólo lo que se dice o se hace en la escuela. Lo silenciado opera como dispositivo de poder. Susan Bailey lo llama el currículo “evadido”. (Lilián Celiberti, 2006)

Es necesario incorporar acciones transversales y dispositivos específicos que permitan afectar de forma complementaria acciones concretas y la práctica cotidiana de los centros educativos. El currículum formal y el oculto, los diferentes dispositivos pedagógicos, los espacios físicos, etc.

Trabajar estas temáticas es parte de un proceso y un continuo, decíamos al inicio del módulo que se educa por acción y por omisión y que siempre estamos transmitiendo habilitaciones y censuras, permisos y prohibiciones en relación a la sexualidad, al ser varón y al ser mujer.

El trabajo sobre la implicación que tenemos como profesionales, desde la perspectiva de Género, significa explicitar y problematizar los propios valores, los sentimientos (a veces contradictorios) que despiertan las rupturas con los roles tradicionales de género en las familias, los saberes (sobre todo lo que se ha aprendido como saber instrumental) y los haceres.

Recordar que aprendemos a vivir y a significar nuestra sexualidad desde distintos espacios y a lo largo de nuestra existencia. Las instituciones de pertenencia, socialización y referencia cumplen un papel fundamental en la transmisión de valores, normas, permisos y prohibiciones con relación a la sexualidad y al vínculo con el cuerpo.

Todas las personas son portadoras de un saber respecto a la sexualidad. Todas/os tienen una experiencia de vida en la cual hemos aprendido una relación significativa con nuestro cuerpo, con el ser varón o mujer y con la sexualidad.

Importa partir de lo que cada participante tiene como registro experiencial y que se traduce en términos de ideas, connotaciones afectivas, actitudes corporales.

Tomar en consideración que este tema al mismo tiempo que genera curiosidad e interés desencadena temor y vergüenza, por lo cual el monto de

ansiedad que se pone en juego es importante y hay que saber trabajar con ésta.

Reconocernos como sujetos portadores de creencias, prejuicios y preconceptos que debemos tener presentes a la hora de trabajar con esta temática.

Les aportamos en la bibliografía de referencia diferentes textos que aportan el marco metodológico, orientaciones para el abordaje y técnicas específicas de trabajo en el campo de la sexualidad. Las técnicas son una herramienta que necesariamente debe ser nutrida de un posicionamiento referido a los procesos que iniciamos y al lugar protagónico que deben ocupar todos los actores que participan del proceso educativo. Muchas de ellas aportan lineamientos para el trabajo grupal, con familias y con la comunidad educativa.

Algunas de esas consideraciones son:

- Trabajar en equipo, complementarnos.
- Generar un clima de confianza y de naturalidad a la hora de hablar de la sexualidad.
- Respetar el “timing” de los/as participantes.
- Ser cuidadosos/as y respetuosos/as con el grupo.
- Centrarse en el autocuidado, respeto, placer, disfrute y descentrarse del riesgo.
- Trabajar desde una perspectiva de género. Promover relaciones de equidad. Promover la revisión de los modelos de feminidad y masculinidad -y su relación con la sexualidad-.
- Promover relaciones de buen trato.
- Habilitar espacios de diálogo y reflexión (grupal e individual).
- Brindar información clara, pertinente, de calidad y adecuada.
- Generar espacios entre pares e intergeneracionales.
- Detectar situaciones particulares y orientar para su adecuado abordaje.
- Orientar y servir de conexión con los servicios comunitarios.
- Ser conscientes y honestos/as acerca del propio desconocimiento.

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA:

Freitas de León, P. (2011) "Vestidos en el aula. Guía educativa sobre diversidad afectivo sexual." Llamale H. Montevideo.

López, P., Ferrari, F. (2008) "Apuntes para el trabajo en sexualidad desde los enfoques de género, derechos y diversidad" Gurises Unidos, UNFPA, MSP. Montevideo. Pp 55 - 64.

MOVILH (2009) "Educando en la diversidad. Orientación sexual e identidad de género en las aulas. Santiago de Chile.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Cal, E., Cuadro, B., Quesada, S. (2008) "Primeros Pasos Inclusión del enfoque de género en educación inicial." Inmujeres. Montevideo.

Cal, E., Quesada, S. (2003) "La Sexualidad a Flor de Piel. Estrategias de trabajo comunitario con adolescentes y jóvenes en afectividad y sexualidad." Intendencia de Montevideo - ACJ. Montevideo.

González, A., Quesada, S., Romero, M., Ramos Brum, V. (2005) "Modelos para armar y desarmar. Herramientas conceptuales y construcción de materiales didácticos para la Educación en Sexualidad desde un enfoque de género." Gurises Unidos. Montevideo.

López Gómez, A., Quesada, S. (2002) "Guía Metodológica. Material de apoyo en Salud Sexual y Reproductiva con enfoque de género." Gurises Unidos, FNUAP, Plan Caif, Montevideo.

MIDES, Dirección Nacional de Política Social "ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA POBLACIÓN TRANS EN EL URUGUAY"

Percovich, M. (2011) Informe de relevamiento de problemas sobre las poblaciones de orientación sexual e identidad de género para el Plan Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación MEC.

Ramos Brum, V. (2011) "XX Técnicas grupales para el trabajo en sexualidad con adolescentes y jóvenes" UNFPA. Montevideo.